



MEJOR PARA TODOS



SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/csp.

Nº 2109 P2017

MAT.: Permiso Sin Goce de Sueldo

LAS CONDES,

15 SEP 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N° 1125 del 13/03/2014; Decreto Sección 1^a 2681 del 01 de Junio de 2009; Decreto N°566 de fecha 22 de Febrero de 2016.

D E C R E T O,

1.- **CONCÉDESE**, permiso sin goce de remuneraciones a doña

Nombre	: MARIA CRISTINA MUÑOZ FIGUEROA
Rut	: [REDACTED]
Planta	: Administrativa
Grado	: 13º
Función	: Secretaria
Dirección	: SECRETARIA MUNICIPAL
Por el día	: 20 de Septiembre de 2017

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.
MIM_P. sin Goce de Remuneraciones.

